

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

18 de junio de 2020

Asistentes

PRESIDENTE

Josep Lluís Díez i Besora, Director Domini públic i protecció portuària

SECRETARIA

Yolanda González Regidor, Responsable de Secretarí General

VOCALES

Manuel Manrubia Gibert, Director de Administració y Finanzas

Pedro Tomás Lucena Belmonte, Jefe de Divisió de Servicios Jurídicos

Xabier Larrañaga Cortés, Director de Organizació y Recursos Humanos

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020_030 - Asistencia técnica para la redacción del anteproyecto y del proyecto de urbanización de la zona ZAL del puerto de Tarragona fase 1

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020_030 - Asistencia técnica para la redacción del anteproyecto y del proyecto de urbanización de la zona ZAL del puerto de Tarragona fase 1

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020_030 - Asistencia técnica para la redacción del anteproyecto y del proyecto de urbanización de la zona ZAL del puerto de Tarragona fase 1

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha emitido informe, que se publica, y ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Núm.	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA (VT)
1	UTE GRUPO DAYHE – ORTIZ AGUADO	40,90
2	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP	45,40
3	UTE SBS – BATLLE I ROIG	40,70
4	IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA	45,70
5	UTE INVALL - AUDINGINTRAESA	45,60
6	ESTEYCO	46,20
7	UTE COMAYPA - TEIRLOG	40,20

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020_030 - Asistencia técnica para la redacción del anteproyecto y del proyecto de urbanización de la zona ZAL del puerto de Tarragona fase 1

La Mesa procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han superado el umbral mínimo de valoración técnica establecido en el PCAP.

Se realiza la valoración de los criterios evaluables automáticamente diferentes del precio de acuerdo a los criterios del PCAP:

EMPRESA	Experiencia adicional MAX. 5 PTOS	Plazo Ejecución MAX. 5 PTOS	Documentación gráfica adicional MAX. 5 PTOS	PUNTUACIÓN TOTAL OTROS CRITERIOS
UTE GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L. - ORTIZ AGUADO INGENIERIA Y GESTIÓN S.L.	5	5	5	15
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SL	5	5	5	15
UTE SBS Simón i Blanco, SL- BATLLE I ROIG ARQUITECTURA, SLP	5	5	5	15
IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.	5	5	5	15
UTE INVALL, SA - AUDINGINTRAESA, SA	5	5	5	15
ESTEYCO SA	5	5	5	15
UTE COMAYPA,S.A. - TEIRLOG INGENIERIA, S.L.	5	5	5	15

A continuación se realiza el cálculo para la determinación de ofertas con valores anormales y desproporcionados según Anexo 7 del PCAP.

Número de ofertas:	7						
Número ofertas contemplables:	7, por tanto:	BO>BR + 4					
BO (baja de la oferta)	= 100(1-Oferta/Presupuesto base)						
BR (baja de referencia)							
BM (baja media)	= Suma ofertas/n° ofertas						
Ofertas contemplables	Oferta (€ con IVA)		BO (%)	BO^2	Dentro rango	Fuera rango	Presunta anormalidad
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SL	148.830,00	1	38,5000	1482,2500	0,0000	0	38,5000
UTE COMAYPA - TEIRLOG	172.425,00	1	28,7500	826,5625	28,7500	1	0,0000
ESTEYCO SA	194.810,00	1	19,5000	380,2500	0,0000	0	19,5000
UTE GRUPO DAYHE S.L. - ORTIZ AGUADO S.L.	167.464,00	1	30,8000	948,6400	30,8000	1	0,0000
IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.	174.240,00	1	28,0000	784,0000	28,0000	1	0,0000
UTE INVALL - AUDINGINTRAESA	168.311,00	1	30,4500	927,2025	30,4500	1	0,0000
UTE SBS Simón i Blanco, SL-BATLLE I ROIG	183.121,40	1	24,3300	591,9489	24,3300	1	0,0000
Presupuesto base (€ con IVA)	242.000,00						
BM =	28,6186				BR =	28,4660	BR+4=
Ofertas	7				5		32,4660
$\sigma =$	5,447089468		Raiz / (Suma de todas las bajas al cuadrado- n * BM^2)/n)				
Límite superior			34,0657				BM+ σ
Límite inferior			23,1715				BM- σ

Vista la posible presencia de valores presuntamente anormales o desproporcionados, se acuerda dar trámite de audiencia a B66113457 BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SL para que aduzca las razones objetivas que justifiquen la expresada oferta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE